



Yo, Lic. Joaquín Arturo Castillo Vargas Notario Público  
del Circuito de Los Santos con cédula de Identidad  
personal N° 7-705-1290.

CERTIFICO Que este documento es copia auténtica de  
original

4 SEP 2021

Las Tablas:

Aguadulce, 03 de septiembre de 2021.

SINAPROC-DPC-Nota-339.

Señor  
**GABRIEL B. AROSEMENA**  
Solicitante  
Residencial Don Bosco  
En Sus Manos

LIC. JOAQUÍN ARTURO CASTILLO VARGAS  
Notario Público del Circuito de Los Santos

Respetado señor Arosemena:

En el cumplimiento de sus funciones, tal como lo expresa el artículo 12 de la ley 7 de 11 de febrero de 2005, el Sistema Nacional de Protección Civil advertirá a las instituciones públicas correspondientes los casos de riesgos evidentes o inminentes de desastres que puedan afectar la vida y los bienes; y, de ser necesario, requerirá la adopción de las medidas de protección necesarias para evitar tales desastres.

A través de la presente, le remitimos el informe de la inspección ocular realizada a la **Finca No. 1151**, en la cual se pretende desarrollar el proyecto residencial "**Don Bosco**"; ubicada contigua a la Avenida 16 Norte, Localidad de Pueblo Nuevo, Distrito de Penonomé, Provincia de Coclé, elaborado por el Departamento de Prevención y Mitigación de Desastres de nuestra institución.

Analizando la información de amenazas y vulnerabilidad, y observando el área de influencia del proyecto, le expresamos que el mismo, no deberá tener riesgo a inundación ni deslizamiento, sin embargo, recomendamos cumplir con las recomendaciones emitidas en el informe elaborado por el Departamento de Prevención y Mitigación del Sistema Nacional de Protección Civil.

Como es de su conocimiento, nuestras recomendaciones van dirigidas a reducir el riesgo, ante la posibilidad de presentarse algún evento adverso, que pudiera ocasionar daños a bienes materiales y en el peor de los casos, la pérdida de vidas humanas.

Atentamente.

MANUEL E. GÓMEZ  
Director Provincial  
SINAPROC/ Coclé

Adjunto: Informe Técnico SINAPROC-DPC-060  
/MG/em/ao



20  
PM

SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL  
DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES  
Informe SINAPROC-DPC-060-03/09/2021

En respuesta a su nota solicitando la inspección al área de terreno donde se pretende desarrollar el proyecto residencial “**Don Bosco**”, el Sistema Nacional de Protección Civil, le informa que luego de inspección visual en el sitio y cumpliendo con las recomendaciones emitidas en este informe, dicha finca no tendrá problemas de inundación y deslizamiento.

**DATOS DEL POLÍGONO:**

Finca	Folio	Tomo	Área Total
1151	194	121	3,885.26 m <sup>2</sup>

**PROPIEDAD DE GABRIEL B. AROSEMENA.**

Localidad	Distrito	Provincia
Avenida 16 Norte, Pueblo Nuevo.	Penonomé	Coclé

**Localización del escenario:**

El área donde se realizó la inspección, está ubicada contigua a la **avenida 16 Norte, calle 27 Norte, calle 15 Norte**, a la entrada del distrito de Penonomé, localidad de Pueblo Nuevo. Las coordenadas de los puntos recorridos son:

➤ **Punto 1: 8°30'49" N y 80°21'57" W**

**Durante la evaluación estuvieron presentes:**

1. Director de Sinaproc Coclé, Manuel Gómez.
2. Ingeniera, del Departamento de Prevención y Mitigación de Riego de Sinaproc Coclé, Anyilin Ortega.
3. Inspector de Riesgo, del Departamento de Prevención y Mitigación de Riesgo Sinaproc Coclé, Enrique Martínez.
4. Propietario del proyecto residencial Don Bosco, Gabriel B. Arosemena.





REPÚBLICA DE PANAMÁ  
GOBIERNO NACIONAL



MINISTERIO DE GOBIERNO  
Sistema Nacional de Protección Civil  
Dirección Provincial de Coclé

Tel.: (507) 997-6259

SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL  
DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES  
Informe SINAPROC-DPC-060-/03/09/2021

**En la inspección ocular realizada se observaron las condiciones actuales del sitio y sus alrededores, entre lo que podemos mencionar.**

- En primer lugar, se realizó una evaluación de toda la finca 1151, donde se desarrollará el proyecto residencial Don Bosco.
- Al llegar al lugar encontramos una topografía regular en la sección del terreno a desarrollar, por lo que consideramos que no hay riesgo de ocurrencia de deslizamiento.
- Se observó en la parte posterior de la finca, una canal de riego existente que data de muchos años.
- Se observó el canal de riego lleno de maleza, material orgánico, basura, sedimento y sin agua el día de la inspección, para la temporada de lluvia circula todas las aguas pluviales de las barriadas aledañas al proyecto bajando los niveles de agua rápido una vez cesa de llover.
- Hasta la fecha no se ha reportado afectaciones de inundaciones en esa parte de la comunidad.
- La vegetación observada, está compuesta por pasto, y arbustos dispersos en la finca.
- No se observó ningún tipo de infraestructura, ni movimiento de tierra en el área del proyecto.
- Se observó que la vía de acceso al área de La finca donde se desarrollará el proyecto residencial, se encuentra ubicado en un área bastante poblada, (con muchas viviendas a su alrededor y calles adyacentes).
- Nos cuenta el propietario que este proyecto residencial es de baja densidad, que contempla 9 lotes servidos y un área total de 3,885.26 m<sup>2</sup>.



SINAPROC-DPC-060-INSPECCION DE PROYECTO RESIDENCIAL DON BOSCO.

Sinaproc\_Panama

SinaprocPanamaHoward

sinaproc\_panama\_oficial19

[www.sinaproc.gob.pa](http://www.sinaproc.gob.pa)



MINISTERIO DE GOBIERNO  
Sistema Nacional de Protección Civil  
Dirección Provincial de Coclé

Tel.: (507) 997-6259

2/2

## SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL

### DEPARTAMENTO DE PREVENCION Y MITIGACION DE DESASTRES

Informe SINAPROC-DPC-060-/03/09/2021

**En el cumplimiento de sus funciones, el Sistema Nacional de Protección Civil, reorganizado mediante la Ley No. 7 de 11 de febrero De 2005, dará especial atención a las medidas de prevención de desastres y prevención de riesgos, por lo cual recomienda lo siguiente:**

- Cumplir con las normas urbanísticas y usos de suelos vigentes, aprobados por el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT) y Municipales.
- Cumplir con la aprobación y fiel seguimiento del Estudio de Impacto Ambiental, que considera las medidas de prevención, mitigación y compensación.
- Canalizar adecuadamente las aguas superficiales del proyecto, sin que afecte a terceros, es decir las viviendas colindantes o cercanas al proyecto incluyendo aguas arriba y aguas abajo.
- Se recomienda conducir todas las aguas pluviales de la barriada una vez construida a un punto donde no haya afectaciones.
- Limpiar el canal de riego existente periódicamente una vez se proceda a construir, para evitar cualquier tipo de afectación.
- Todas las viviendas deben ser bien diseñadas y construidas por personal idóneas.
- Construir por parte del propietario del proyecto cerca perimetral para reducir el riesgo que representa la canal para las personas una vez adquieran el bien.
- Someter el proyecto a todos los procesos de revisión de planos y cumplir con los requisitos técnicos, ambientales y de seguridad dispuestos en las normas vigentes en la República de Panamá.
- Implementar las medidas de seguridad necesarias, que garantice que las viviendas colindantes con el proyecto, no se vean afectadas por los trabajos que se realizaran en el mismo.

**Nuestras recomendaciones van siempre dirigidas a reducir el riesgo, ante la posibilidad de presentarse algún evento adverso, que pudiera ocasionar daños materiales y en el peor de los casos, la pérdida de vidas humanas.**

**ENRIQUE MARTÍNEZ**  
Inspector de Riesgo  
SINAPROC/COCLE



**ING. ANÍBAL ORTEGA**  
Departamento de Prevención  
y Mitigación de Desastres  
SINAPROC/COCLE

SINAPROC-DPC-060-INSPECCIÓN DE PROYECTO RESIDENCIAL DON BOSCO.

Sinaproc\_Panama

SinaproPanamaHoward

sinaproc\_panama\_oficial19

[www.sinaproc.gob.pa](http://www.sinaproc.gob.pa)